

Recurso de Reposición en subsidio de Apelación - RAD. 73001-33-33-006-2021-00239-00

Jaime Prieto Aristizábal <jaimeprietoaristizabal@gmail.com>

Mié 10/08/2022 3:13 PM

Para: Juzgado 06 Administrativo - Tolima - Ibague <adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co>; GERENCIA HEGI <gerencia@hegranjalerida.org>; acevedogomez1982@gmail.com <acevedogomez1982@gmail.com>

Buenas tardes, reciban un cordial saludo

Obrando en calidad de apoderado del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida, instauró el presente Recurso de Reposición en subsidio de Apelación respecto del auto del cuatro (04) de agosto del 2022 con RAD. 73001-33-33-006-2021-00239-00, para ello adjunto dos (02) archivos PDF.

¡Feliz tarde!

--

Jaime Armando Prieto Aristizábal

Abogado

T.P. 357990 del C.S.J.



Jaime Prieto Aristizábal
Abogado

Ibagué, 10 de agosto del 2022

Señores
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
Ibagué – Tolima
admo6ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Recurso de Reposición en subsidio de Apelación
Radicado No.: 73001-33-33-006-2021-00239-00
Demandante: Marleny Beltrán Bejarano
Demandada: Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Respetada Señor(a) Juez,

JAIME ARMANDO PRIETO ARISTIZABAL, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.541.444 expedida en Ibagué y tarjeta profesional No.357.990 del C. S. De la Judicatura. Abogado en ejercicio, obrando en mi condición de apoderado del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. con email jaimeprietoaristizabal@gmail.com, encontrándome dentro del término legal, respetuosamente, procedo a promulgar recurso de reposición en subsidio de apelación mismo que está contenido en los artículos 318 320, 321 y 322 del Código General del Proceso, respecto del auto del cuatro (04) de agosto del año 2022, en los siguientes términos:





Jaime Prieto Aristizábal
Abogado

En el auto recurrente y respecto al punto en que este apoderado difiere en la parte resolutive del auto es:

“**PRIMERO:** Tener por no contestada la demanda, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión”

“(…)”.

En la parte considerativa del auto mencionado es previsible como la Juez, reconoce y fundamenta que la contestación de la demanda en el presente caso si fue remitida en oportunidad y termino, es decir el primero (01) de abril del 2022, sin embargo no se tiene, ni se observa que se haya tenido alguna consideración a las pruebas documentales aportadas el veintisiete (27) de julio del 2022 en primer pronunciamiento sobre el caso sub exánime. Pues allí, se evidencia que tanto el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de la ciudad de Ibagué y la parte demandante, mediante el apoderado, el doctor Alex Acevedo Gómez, si descargaron y tuvieron acceso al archivo contestación de la demanda.

Asunto	Fecha	De
acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado Cedula al 150%.pdf	2022-05-04 18:37	WeTransfer
adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado Cedula al 150%.pdf	2022-05-04 15:52	WeTransfer
Cedula al 150%.pdf enviado correctamente a adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co y otros 2 destinatarios	2022-05-04 15:51	WeTransfer
Una transferencia que hiciste está a punto de caducar.	2022-04-05 22:02	WeTransfer
adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf	2022-04-01 12:12	WeTransfer
Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf enviado correctamente a adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co	2022-04-01 12:11	WeTransfer
acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado contestación de la demanda NDR 2021/239	2022-04-01 12:01	WeTransfer
Tu código es: 628653	2022-04-01 11:37	WeTransfer
adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado contestación de la demanda NDR 2021/239	2022-04-01 10:50	WeTransfer
contestación de la demanda NDR 2021/239 enviado correctamente a adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co y otros 2 destinatarios	2022-04-01 10:49	WeTransfer
Tu código es: 895683	2022-04-01 10:32	WeTransfer
Una transferencia que hiciste está a punto de caducar.	2022-02-22 23:03	WeTransfer
acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado respuesta demanda andrea paola bello torres	2022-02-18 15:33	WeTransfer
adm10ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado respuesta demanda andrea paola bello torres	2022-02-18 12:18	WeTransfer
respuesta demanda andrea paola bello torres enviado correctamente a adm10ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co y otro destinatario	2022-02-18 11:50	WeTransfer
Tu código es: 569975	2022-02-18 11:35	WeTransfer





Jaime Prieto Aristizábal
Abogado

Respecto a la imagen que antecede y focalizando la mirada en el símbolo de una flecha color rojo, se puede entrever la siguiente cita “=admo6ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado contestación de la demanda NDR 2021/239”, así mismo, en cuanto a el símbolo de flecha color azul se vislumbra lo siguiente “acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado contestación de la demanda NDR2021/239”, sin duda se evidencia que la contestación a la demanda por parte del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., se interpuso en término, y que la misma fue descargada en oportunidad tanto por el Juzgado como por el apoderado de la parte demandante.

Por lo que no se entiende ni se acepta que el Juzgado insista en no dar por contestada la demanda, pues el mismo incurre en la violación de diferentes derechos fundamentales, tales como el debido proceso y a la defensa técnica.

Así las cosas le solicito a su señoría se sirva revocar el auto por medio del cual se da por no contestada la demanda y en su lugar, se sirva dar trámite a la contestación de la demanda interpuesta legal y oportunamente.

Anexo archivo PDF con los diferentes pantallazos que enmarcan y sustentan desde el día veintisiete (27) de julio de la presente anualidad, toda la seguidilla de prueba documental que soporta el correcto envío a la contestación de la demanda del presente proceso.

Cordialmente,



JAIME ARMANDO PRIETO ARISTIZABAL
C.C. 1.110.541.444 de Ibagué – Tolima
T.P. 357.990 del C.S.J.



Residencia Extern...Roundcube Webmail :: Resultado de... (1) WhatsApp

webhosting2033.is.cc:2096/cpsess0311993460/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_mbox=INBOX

ventanillaunica@hegranjalerida.org Cerrar sesión

CorreoContactosCalendarioConfiguraciónWebmail Home

ResponderResponder ...ReenviarEliminarArchivosPAMMarcarMás

Todoswetransfer

1133

Asunto

•

acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado Cedula al 150%.pdf

➔

adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado Cedula al 150%.pdf

➔

Cedula al 150%.pdf enviado correctamente a adm03ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co y otros 2 destinatarios

•

Una transferencia que hiciste está a punto de caducar.

•

adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf

•

Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf enviado correctamente a adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

•

acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado contestacion de la demanda NDR 2021/239

•

Tu código es: 628653

•

adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado contestacion de la demanda NDR 2021/239

➔

contestacion de la demanda NDR 2021/239 enviado correctamente a adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co y otros 2 destinatarios

•

Tu código es: 895683

•

Una transferencia que hiciste está a punto de caducar.

•

acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado respuesta demanda andrea paola bello torres

➔

adm10ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado respuesta demanda andrea paola bello torres

➔

respuesta demanda andrea paola bello torres enviado correctamente a adm10ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co y otro destinatario

•

Tu código es: 569975

★

Fecha

2022-05-04 18:37

2022-05-04 15:52

2022-05-04 15:51

2022-04-05 22:02

2022-04-01 12:12

2022-04-01 12:11

2022-04-01 12:01

★2022-04-01 11:37

2022-04-01 10:50

2022-04-01 10:49

★2022-04-01 10:32

2022-02-22 23:03

2022-02-18 15:33

2022-02-18 12:18

2022-02-18 11:50

★2022-02-18 11:35

De

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

WeTransfer

Seleccionar

Hilos

Mensajes 1 a 16 de 16

1

cc:2096/cpsess0311993460/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_mbox=INBOX&_uid=17364&_action=show

e...jpeg

FELIPE ANI.jpg

Mostrar todo

aquí para buscar

1:12 p. m.27/07/2022

Entrada 1132

- Borradores
- Enviados
- SPAM
- Papelera
- Archivo
- Junk

adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado contestacion de la demanda NDR 2021/239

De: WeTransfer
Destinatario: ventanillaunica@hegranjalorda.org
Responder a: adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha: 2022-04-01 10:50

Mensaje 9 de 16

adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co
ha descargado contestacion de la
demanda NDR 2021/239

7 elementos, 200 MB en total · Caducará el 8 de abril de 2022

Enlace de descarga
<https://we.tl/t-WmUjF28N0>

7 elementos

- 1. LEGAJO 1.rar
80 MB
- 2. LEGAJO 2.rar
80 MB
- 3. HEG277-2022 RESPUESTA A DEMANDA20220401.pdf
400 KB
- 4. Poder Marleny Beltran.pdf
400 KB
- 5. Decreto de nombramiento 451 GRANJA.pdf
2 MB
- 6. Cedula al 150.pdf
200 KB
- 7. Posesión Granja Integral Dra. Sandra Liliana.pdf
500 KB

Mensaje
Buenos Días:
Atentamente envío respuesta de demanda proceso MARLENY
BELTRAN.

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus [contactos](#).

Registro Correspondencia Extern

(1131) Roundcube Webmail :: ad

(1) WhatsApp

webhosting2033.is.cc:2096/cpsess0311993460/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_caps=pdf%3D1%2Cflash%3D0%2Ctiff%3D0%2Cwebp%3D1%2Cpgpmime%3D0&_uid=17367&_mbox=INBOX&_search=df70d506dbf1a3de9a0f8c240262b073&_action=s...

SISTEMA INFORMA... (216) Roundcube W... Iniciar Sesión gmail - Buscar con... EVA Mi Calculadora - Mi...

roundcube

Correo Contactos Calendario Configuración Webmail Home

Entrada 1131

Borradores

Enviados

SPAM

Papelera

Archivo

Junk

adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha descargado Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf

De

Destinatario

Responder a

Fecha

ventanillaunica@hegranjaalerida.org

adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

2022-04-01 12:12

Mensaje 5 de 16

we

adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co ha descargado Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf

12 elementos, 200 MB en total · Caducará el 8 de abril de 2022

Enlace de descarga

<http://wa.t/c-vzuWXs4Ndb>

12 elementos

3. HEG277-2022 RESPUESTA A DEMANDA20220401.pdf

400 KB

4. Poder Marleny Beltran.pdf

400 KB

5. Decreto de nombramiento 451 GRANJA.pdf

2 MB

6. Cedula al 150.pdf

200 KB

7. Posesión Granja Integral Dra. Sandra Lillana.pdf

550 KB

Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf

20 MB

+ 6 más

Mensaje

Nuevamente remito demandas en archivos pdf

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wettransfer.com a tus contactos

WhatsApp Image...jpeg

FELIPE ANI.jpg

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

Windows Taskbar Icons

System Tray

Registro Correspondencia Extern...

(1131) Roundcube Webmail :: Le...

(1) WhatsApp

webhosting2033.is.cc:2096/cpsess0311993460/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_caps=pdf%3D1%2Cflash%3D0%2Ctiff%3D0%2Cwebp%3D1%2Cpgm%3D0&_uid=17365&_mbox=INBOX&_search=df70d506dbf1a3de9a0f8c240262b073&_action=s...

SISTEMA INFORMA... (216) Roundcube W... Iniciar Sesión gmail - Buscar con... EVA Mi Calculadora - Mi...

roundcube

Correo Contactos Calendario Configuración Webmail Home

Entrada 1131

Borradores Enviados SPAM Papelera Archivo Junk

Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf enviado correctamente a adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

De

Destinatario

Fecha

WeTransfer

ventanillaunica@hegranjalera.org

2022-04-01 12:11

Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf enviado a adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 elementos, 200 MB en total · Caducará el 8 de abril de 2022

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios adm06ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enlace de descarga https://we.tl/t-yuWXd4Ndb

12 elementos

3. HEG277-2022 RESPUESTA A DEMANDA20220401.pdf 400 KB

4. Poder Marleny Beltran.pdf 400 KB

5. Decreto de nombramiento 451 GRANJA.pdf 2 MB

6. Cedula al 150.pdf 200 KB

7. Posesión Granja Integral Dra. Sandra Lilliana.pdf 500 KB

Legajo 1 Folio 1 al 46.pdf 20 MB

+ 6 más

Mensaje

Nuevamente remito demanda en archivos pdf

WhatsApp Image...jpeg

FELIPE ANI.jpg

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

Google Chrome

Microsoft Word

Excel

PowerPoint

WhatsApp

Outlook

ESP

1:17 p. m.

27/07/2022

roundcube

Correo Contactos Calendario Configuración Webmail Home

Entrada 1131

acevedogomez1982@gmail.com se ha descargado contestacion de la demanda NDR 2021/239

De: Destinatario
Respondido a: ventanillaunica@hegranjalera.org
Fecha: 2022-04-01 12:01

Mensaje 7 de 16

we

acevedogomez1982@gmail.com
ha descargado contestacion de la
demanda NDR 2021/239

7 elementos, 200 MB en total · Caducará el 8 de abril de 2022

Enlace de descarga
<https://we.tl/t-WmUJF28N0>

7 elementos

- 1. LEGAJO 1.rar
80 MB
- 2. LEGAJO 2.rar
80 MB
- 3. HEG277-2022 RESPUESTA A DEMANDA20220401.pdf
400 KB
- 4. Poder Marleny Beltran.pdf
400 KB
- 5. Decreto de nombramiento 451 GRANJA.pdf
2 MB
- 6. Cedula al 1500.pdf
200 KB
- 7. Posesión Granja Integral Dra. Sandra Liliana.pdf
500 KB

Mensaje
Buenos Días:
Atentamente envío respuesta de demanda proceso MARLENY BELTRAN.

